



FORMATO DE RESOLUCIÓN

PCM-FR022

Versión 01

Fecha de Emisión:

02/10/2015

INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 15 26 - 29 DIC 2015
()

Por la cual se aprueban y adoptan las Tablas de Retención Documental para la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja

EL DIRECTOR DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No 032 de 1985, el Decreto municipal No. 088 de 1995 emanado de la Alcaldía Municipal, el Acuerdo 001 de 2003 emitido por la Junta Directiva de y en especial las que le confiere la Ley 594 de 2000 y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso Nacional dictó la Ley 594 de 2000 que tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, por intermedio del Archivo General de la Nación;

Que el Decreto No. 2482 de 2012 establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, considerando que el mejoramiento continuo de la Administración Pública se basa, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilita la implementación de las políticas públicas, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos.

Que el Decreto 2578 de 2012, reglamenta el Sistema Nacional de Archivos y establece la Red Nacional de Archivos, cuyo fin esencial es la articulación, la modernización y la homogenización metodológica de la función archivística del Estado y de los archivos de las Entidades Públicas en los diferentes niveles de la organización administrativa, territorial y por servicios, y de conformidad con el inciso a) del artículo 4o, se establece como instancia asesora en el orden nacional, el Comité de Desarrollo Administrativo señalado en el Decreto No. 2482 de 2012, el cual cumplirá entre otras las funciones de Comité Interno de Archivo.

Que en el numeral 3 del artículo 16 del citado Decreto, estableció que es función del Comité Interno de Archivo aprobar las tablas de retención documental y enviarlas al Consejo Departamental de Archivo para su convalidación y posteriormente al Archivo General de la Nación para su registro.

15 26 - - - 29 DIC 2015



FORMATO DE RESOLUCIÓN

PCM-FR022

Versión 01

Fecha de Emisión:

02/10/2015

Que así mismo, el Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación que reglamentó parcialmente los Decretos 2609 de 2012 y 2578 de 2012 y modificó el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención documental, dispuso en su artículo 8: *“Las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental deberán ser aprobadas mediante acto administrativo expedido por el Representante Legal de la entidad, previo concepto emitido por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en el caso de entidades del orden nacional y por el Comité Interno de Archivo en el caso de las entidades del nivel territorial, cuyo sustento deberá quedar consignado en el acta del respectivo comité”.*

Que el decreto 2578 de 2012 y 2609 de 2012 se integraron en el Decreto No. 1080 de 2015, *“Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector cultura”* Titulo 2 Patrimonio Archivístico.

Que por medio de la Resolución No. 1210 Noviembre 5 de 2015. se derogó la Resolución No. 148 del 10 de abril de 2003 y se creó el Comité Interno de Archivo de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja como órgano de dirección de la entidad en materia archivística

Que así mismo en el artículo 4, de la citada Resolución se asigna al Comité Interno de Archivo, la responsabilidad de *“Aprobar las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental de la entidad y enviarlas al Consejo Departamental de Archivo para su convalidación.”*

Que con fundamento en lo anterior, el 16 de diciembre de 2015, en sesión del Comité Interno de Archivo, se aprobaron y adoptaron las Tablas de Retención Documental, mediante Acta No 3, cumpliendo con los criterios jurídicos y técnicos exigidos por la ley.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1o. OBJETO. Aprobar y adoptar las Tablas de Retención Documental para la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, aprobadas por el Comité Interno de Archivo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2o. Para efectos de publicidad, la aprobación de las Tablas de Retención Documental, serán publicadas en la página web y en la intranet de la entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9o del Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación que reglamentó parcialmente los Decretos 2609 y 2578 de 2012.

ARTÍCULO 3o. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se aplicará para todas las Dependencias y Grupos Internos de Trabajo de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja

15 26 - - -

29 DIC 2015



FORMATO DE RESOLUCIÓN

PCM-FR022

Versión 01

Fecha de Emisión:

02/10/2015

ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga las que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedida en Barrancabermeja, a los **29 DIC 2015**

JOSE AGUSTÍN QUECHO
DIRECTOR DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

dei
Proyectó: EMILSE URIBE RENGIFO Profesional TRD – Isso Ltda

Revisó Aspectos Administrativos:

LUZ ESTELLA NARVAEZ MARTÍNEZ. - Asesor de la Dirección.
SANDRA LEMUS DUARTE- Jefe División Administrativa *gour*

Revisó Aspectos Jurídicos:

OSCAR MAURICIO REINA. Asesor Jurídico.